República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2026-738-APN-DIRECTORIO#ENREGE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-80458231- -APN-UDG#ENREGE. Consulta pública del proyecto “COMPENDIO DE INSTRUCCIONES PARA LA SUBDISTRIBUCIÓN DE GAS POR REDES”.

VISTO el Expediente N.º EX-2026-80458231- -APN-UDG#ENREGE, la Ley N.º 24.076 -t.o. 2025- (*B.O.* 7-7-25), su Decreto Reglamentario N.º 1738/92 (*B.O.* 28-9-92), la Resolución N.° RESFC-2026-552-APN-DIRECTORIO#ENREGE, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N.º RESFC-2026-552-APN-DIRECTORIO#ENREGE del 1º de septiembre de 2026 (*B.O. 3-9-26*), se dispuso la consulta pública del proyecto “COMPENDIO DE INSTRUCCIONES PARA LA SUBDISTRIBUCIÓN DE GAS POR REDES” (artículo 1º), y se estableció un plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, a fin de que los interesados efectuaran formalmente sus comentarios y observaciones, los que, sin perjuicio de ser analizados, no tendrán carácter vinculante para esta Autoridad Regulatoria (artículo 2º).

Que, a tal efecto, mediante las Actuaciones Nros. N.º IF-2026-90220140-APN-USDG#ENREGE, IF-2026-93323946-APN-USDG#ENREGE, IF-2026-93638313-APN-USDG#ENREGE e IF-2026-93637639-APN-USDG#ENREGE el Instituto de Subdistribuidores de Gas de la Argentina (ISGA), la Federación de Subdistribuidores de Gas de la República Argentina (FESUBGAS), Naturgy Noa Sociedad Anónima y Naturgy Ban Sociedad Anónima solicitaron prórroga del plazo otorgado por la referida Resolución N.º RESFC-2026-552-APNDIRECTORIO#ENREGE, para la presentación de comentarios y observaciones relacionados con el proyecto precitado.

Que, en atención a las consideraciones efectuadas en dichas solicitudes, corresponde disponer la ampliación del plazo de la consulta pública establecida en la Resolución N.º RESFC-2026-552-APN-DIRECTORIO#ENREGE, por el término de DIEZ (10) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo original determinado la resolución mencionada, para que los interesados efectúen formalmente sus comentarios y observaciones.

Que, ha tomado intervención la Unidad de Servicios Jurídicos - Gas del ENReGE, en su carácter de

asesoramiento jurídico permanente.

Que el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 incisos a) y x) de la Ley N.º 24.076 –T.O. 2025 , su reglamentación, y los Decretos N.º 452/25 (*B.O.* 7-7-25) y N.º 318/26 (*B.O.* 5-5-26).

Por ello,

EL DIRECTORIO

DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.°: Ampliar el plazo de la consulta pública dispuesta por la Resolución N.º RESFC-2026-552-APN-DIRECTORIO#ENREGE, por el término de DIEZ (10) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de la presente resolución, a fin de que los interesados efectúen formalmente sus comentarios y observaciones.

ARTÍCULO 2.°: Notificar la presente resolución a las licenciatarias del servicio de distribución de gas por redes, quienes deberán notificar inmediatamente este acto a las subdistribuidoras que se encuentren operando dentro de su área licenciada, y a REDENGAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

ARTÍCULO 3.º: Comunicar, publicar, registrar, dar a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archivar.

Digitally signed by LAMBERTINI Griselda
Date: 2026.10.02 14:58:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Griselda Lambertini
Vocal Segunda
Directorio
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

Digitally signed by FALZONE Hector Sergio
Date: 2026.10.05 10:43:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hector Sergio Falzone
Vocal Tercero
Directorio
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

Digitally signed by NACHON Marcelo Alejandro
Date: 2026.10.05 12:20:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Alejandro Nachon
Vocal Primero
Directorio
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

Digitally signed by SERRA Vicente
Date: 2026.10.05 16:39:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Vicente Serra
Vicepresidente
Directorio
Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.05 16:39:15 -03:00